

Una nueva regla ejecutada por la Comisión Federal de Comercio (FTC) establece que es ilegal que apliquemos una cláusula de no competencia. A partir del [FECHA QUE ESCOJA EL EMPLEADOR, PERO NO MÁS TARDE DE LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA REGLA FINAL], [NOMBRE DEL EMPLEADOR] no aplicará ninguna cláusula de no competencia en su contra. Esto significa que a partir del [FECHA QUE ESCOJA EL EMPLEADOR, PERO NO MÁS TARDE DE LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA REGLA FINAL]:

- Usted puede buscar o aceptar un empleo en cualquier compañía o persona, aunque compita con [NOMBRE DEL EMPLEADOR].
- Usted puede operar su propio negocio, aunque compita con [NOMBRE DEL EMPLEADOR].
- Usted puede competir con [NOMBRE DEL EMPLEADOR] después de su empleo con [NOMBRE DEL EMPLEADOR].

La nueva regla de la FTC no afecta ningún otro término o condición de su empleo. Para más información sobre la regla, visite [ftc.gov/noncompetes](https://www.ftc.gov/noncompetes). En [ftc.gov/noncompetes](https://www.ftc.gov/noncompetes) están disponibles las traducciones completas y exactas del aviso en otros idiomas, incluidos español, chino, árabe, vietnamita, tagalo y coreano.